

DIRECCION DEL TRABAJO **DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS** UNIDAD DE PERSONAL

ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO SUBROGANTE, A FUNCIONARIO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A PERSONA QUE INDICA, ORDENADA POR RESOLUCION EXENTA Nº627 DE 3007.

EXENTA Nº 769 /

SANTIAGO, 11 de Abril de 2012.

VISTOS:

Lo establecido en los artículos 79 y 81 del DFL Nº29, publicada el 16 marzo de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, Estatuto Administrativo.

Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L. N° 2,

de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.

La Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial de fecha 6 de Noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- ASÍGNASE: a contar del 11 de Abril de 2012, las funciones de <u>Director Regional del Trabajo del Maule Subrogante</u>, a don DAVID ALFONSO MILLANAO MELLADO, Cédula Nacional de Identidad № 06.811.196-K, Profesional Planta grado 8, dependiente de misma Dirección Regional.

2.- <u>DÉJASE SIN EFECTO</u>: a contar del 11 de Abril de 2012, asignación de funciones de Director Regional del Trabajo del Maule Subrogante, ordenado por Resolución Exenta Nº627, de 05 de Febrero de 2007, a don Luis Alfonso Marino Hernández, Cédula Nacional de Identidad Nº07.223.079-5, Profesional Contrata grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CECILIA SANCHEZ TORO ABOGADA

DIRECTORA DEL TRABAJO

LM)jpa 25 ASR 2012 U. de Personal

DRT. del Maule

Interesado /